



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO NUMERO 0037 DE FEBRERO 13 DE 2007

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **093** de **FEBRERO 7 DE 2007**, se concedió al Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo al Valle de Sibundoy, Puerto Asís y a la Ciudad de Bogotá, los días del 9 al 16 de febrero de 2.007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora, YUDY MARITZA LOPEZ GUERRERO, Secretaria General y de Gobierno Departamental, como Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, durante los días del 14 al 16 de febrero de 2.007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Puerto Asís, a los trece (13) días del mes de febrero del año 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano 